



CONSEJO GENERAL.
ACTA DE LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 23 MINUTOS DEL DÍA 5 DE ABRIL DEL AÑO 2019; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, NORMA IV, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24, BASE VII, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 242, 243, 244, 253 FRACCIÓN I, 267, 280 FRACCIÓN IV Y 282 FRACCIONES III Y XXX DE LA LEY DE INSTITUCIONES PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1, INCISO A) Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIONES IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ; DRA. SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS; LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ, MTRO. JUAN CARLOS MENA ZAPATA, MTRA. FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS; MTRO. ABNER RONCES MEX, CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. SANTIAGO AUSENCIO SEGOVIA MEDINA; REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. LUIS ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. TANAHYRI GUADALUPE COYOC TORRES, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; C. ALEJANDRO CABRERA CORREA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. SAGRARIO CORAZÓN DE JESÚS SERRANO TORRES,



REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; C. VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA; C. ÁNGEL BURGOS CARTAS, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO; Y LA MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL CON OBJETO DE CELEBRAR LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE EL ÓRGANO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR MEDIO DEL CUAL DA CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 184, TRANSITORIO TERCERO, EXPEDIDO POR LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/05/19 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITE EL REGLAMENTO PARA LA LIQUIDACIÓN Y DESTINO DE LOS BIENES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUY BUENOS DÍAS, YA ESTAMOS POR DAR INICIO A ESTA 3ª (TERCERA) SESIÓN EXTRAORDINARIA, AMABLEMENTE LES SOLICITO A TODOS NUESTROS ASISTENTES QUE POR FAVOR PONGAN SUS CELULARES EN MODO SILENCIO PARA NO DISTRAER EN EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN. CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y PÚBLICO EN GENERAL, ASÍ COMO SERVIDORES PÚBLICOS QUE NOS ACOMPAÑAN, BIENVENIDOS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE NOS HEMOS REUNIDOS EN ESTE DÍA VIERNES 5 DE ABRIL DEL 2019 PARA DAR INICIO A LA 3ª (TERCERA)



SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA REALICE EL PASE LISTA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: MUY BUENOS DÍAS A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y A TODOS LOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDO AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE (PASE DE LISTA E INFORMA) CONSEJERA PRESIDENTA PARA EFECTOS DE LA 3ª (TERCERA) SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA ESTE DÍA 5 DE ABRIL DE 2019, DOY CUENTA QUE HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 16 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA SU REALIZACIÓN.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS CIUDADANA SECRETARIA, SIENDO LAS 11 HORAS CON 23 MINUTOS DE ESTE DÍA, 5 DE ABRIL DE 2019, SE DECLARA INSTALADA LA 3ª (TERCERA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE A ESTE AÑO. SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA (PAUSA) AL NO HABER INTERVENCIONES, CIUDADANA SECRETARIA EJECUTIVA, LE PIDO QUE PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 3ª (TERCERA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. A CONTINUACIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA CONSULTE, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE



DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE PROCEDER A REALIZAR LA CONSULTA DE DISPENSA QUE SOLICITA.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE EL ÓRGANO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR MEDIO DEL CUAL DA CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 184, TRANSITORIO TERCERO, EXPEDIDO POR LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE RINDE EL ÓRGANO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR MEDIO DEL CUAL DA CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITIÓ EL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTO EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 184, TRANSITORIO TERCERO, EXPEDIDO POR LA LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE (PAUSA) SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, AL NO HABER INTERVENCIONES, PUEDE CONTINUAR CON EL DEL ORDEN DEL DÍA.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/05/19 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE



EMITE EL REGLAMENTO PARA LA LIQUIDACIÓN Y DESTINO DE LOS BIENES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/05/19 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITE EL REGLAMENTO PARA LA LIQUIDACIÓN Y DESTINO DE LOS BIENES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES. CEDEMOS EN ESTE PUNTO EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA.-----

MAESTRO JUAN CARLOS MENA ZAPATA: CON SU PERMISO. TODA VEZ QUE LOS ARTÍCULOS 44, NUMERAL 1, INCISO J); 192, NUMERAL 5, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 7, NUMERAL 1, INCISO D); 11, NUMERAL 1; 21, NUMERAL 4 Y 78, NUMERAL 2, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTABLECEN COMO ATRIBUCIÓN RESERVADA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ÚNICAMENTE LO RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y DE LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, SE ENTENDERÁ QUE LA FISCALIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, AGRUPACIONES DE OBSERVADORES; SE ENTENDERÁ QUE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, AGRUPACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES A NIVEL LOCAL Y ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL CORRESPONDEN A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE CONFORMIDAD CON EL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104, NUMERAL 1, INCISO R) DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN SU ARTÍCULO 380 BIS, DE LAS ATRIBUCIONES DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SU NUMERAL 4, ESTABLECE QUE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES CORRESPONDEN A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, ASIMISMO



MEDIANTE ACUERDO 1260/2018, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EMITIÓ LAS REGLAS GENERALES APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO DE VOTACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY PARA CONSERVAR EL REGISTRO. LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO ES EL SUSTENTO JURÍDICO PARA QUE SE PRESENTE A ESTE CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 48 Y 159 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE CAMPECHE ESTABLECEN LOS SUPUESTOS DE PÉRDIDA DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS ESTATALES, ASIMISMO, ESTA CITADA LEY ELECTORAL LOCAL DETERMINA QUE EL CONSEJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EXPEDIRÁ UN REGLAMENTO EN MATERIA PARA LA LIQUIDACIÓN. EN ESTE ACUERDO EL CONSEJO; SE ESTÁ PRESENTANDO AL CONSEJO GENERAL EL REGLAMENTO PARA, SE ESTÁ PRESENTANDO UN REGLAMENTO PARA LA LIQUIDACIÓN Y DESTINO DE LOS BIENES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES QUE ES LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN CON LO QUE DAMOS CUMPLIMIENTO A TODOS LOS CITADOS ORDENAMIENTOS LEGALES, ES TODO POR MI PARTE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO MAESTRO ABNER RONCES MEX.-----

MAESTRO ABNER RONCES MEX: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. DE MANERA MUY BREVE SEÑALAR QUE PARA LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL DÍA DE HOY, INTERVINIERON LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS QUE PRESIDE EL CONSEJERO JUAN CARLOS MENA Y SUS INTEGRANTES, TRABAJO QUE ESTUVO GUIADO POR ESTA COMISIÓN Y QUE DIO FORMA AL REGLAMENTO, TAMBIÉN CON LA INTERVENCIÓN POSTERIOR POR TRÁMITE POR ASÍ ESTAR DISPUESTO EN LA NORMATIVA INTERNA CON LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN REVISORA DE LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS DE ESTE INSTITUTO QUE ME SIRVO PRESIDIR, DE ESTA



FORMA LO QUE QUIERO HACER ES RESALTAR LAS APORTACIONES, LAS OBSERVACIONES DE NUESTROS COMPAÑEROS DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO DE LA ASESORÍA JURÍDICA Y DE TODOS LOS QUE ESTUVIMOS EN LOS TRABAJOS QUE SABEMOS QUE HUBIERON INTERESANTES REUNIONES DE TRABAJO PARA EMITIR ESTA PROPUESTA DE REGLAMENTO CUYO OBJETO ES ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS DE LIQUIDACIÓN Y DESTINO DE LOS BIENES QUE HUBIESEN SIDO ADQUIRIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES QUE PIERDAN, SE CANCELE O SE EXTINGA SU REGISTRO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO O DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? NO TENEMOS PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA, EN PRIMERA RONDA PERDÓN, ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR EN SEGUNDA RONDA? NO TENEMOS PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA POR LO CUAL, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA PUEDE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/05/19 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS ENLISTADOS PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE HOY.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA. SIENDO LAS 11 HORAS CON 34 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, VIERNES 5 DE ABRIL DE 2019, SE CLAUSURA LA 3ª (TERCERA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUY BUENOS DÍAS Y MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA.-----



LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LA SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ
GONZÁLEZ.

MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ
CAMPOS.

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. FRANCISCO JAVIER AC
ORDÓÑEZ

DRA. SUSANA CANDELARIA PECH
CAMPOS.

MTRO. JUAN CARLOS MENA
ZAPATA.

MTRA. FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS

MTRO. ABNER RONCES MEX.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".